



Acta de Eleccion de Dip. Regi-
doras en este pluro de D.
Don. Mariano, D. Luis Jimenez
y D. Pedro Pacheco } En la Villa de Cella a nueve de
Set. de mil ochoc. treinta y ocho
el Sr. Don. P. Com. Provd. del Ayuntamiento
de la misma p. con unigo el Sec. se constituyeron
a las siete y media de la mañana en las salas capitulares
y a cuyo punto concurren los Electores parroquiales
nombrados en las ultimas juntas celebradas previa locu-
tacion formal que se les hizo con dos dias de antelacion, a
saber, Agustin Palas, Agustin Sor. Quiza, D. Juan Bonerz
Jimenez, D. Juan. Amat, D. Jose Cortina, Jose Bautista An-
rin, y D. Jose Bonerz por la parroquia de la Anunion, de
juro se oyeron D. Jose Palas y D. Juan Palas: D. Jose Corti-
D. Manuel Corp. D. Juan Cortina, D. Sebastian Lopez, y
D. Juan. Landela Landela por la del. vna. Teres, por el Sr.
Provd. no obstante que ya hera sabido el objeto de la
reunion se enteno de nuevo de lo venulto por la Com. y
Diput. Provd. para que en vna de las facultades que les
confiere los N. decretos vigentes procedan a la Eleccion
de tres Dip. q. faltan al Ayunt. de esta Villa en remplazo
ro de D. Juan. Bonerz Dip. D. Luis Jimenez y D.
Pedro Pacheco que han sido escludidos por la Super. y
ante todas cosas estando ya prevenido por medio
del competente oficio el Sr. cura de la Anunion
subio la junta a dha Parroquia en la q. oyo

